

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABI-TACIONAL DS 01 DE DOÑA ADRIANA GOMEZ TORREJON Y OTROS DAMNI-FICADOS INCENDIO DE VALPARAISO.

VALPARAISO, 18 ABR 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El Art. 36 del D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.

La Resolución Exenta N° 0554 (V. y U.) de fecha 27 de Enero de 2015 y sus posteriores modificaciones, que dispuso el Llamado Especial para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales regulados por el D.S. N° 01 y D.S. 49, ambos de Vivienda y Urbanismo de 2011, para los damnificados del incendio de Valparaiso de Abril de 2014.

La Resolución Exenta N° 6300 (V. y U.) de fecha 19 de Agosto de 2015, que aprobó las nóminas de postulantes seleccionados del Llamado Especial para damnificados del incendio de Valparaíso, que resultaron beneficiados con Subsidios Habitacionales correspondientes al D.S. 01 (V. y U.) de 2011 en el mes de Julio de 2015.

El D.S. (V. y U.), en trámite, que nombra a la infrascrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de Valparaíso y

CONSIDERANDO:

El Oficio Ord. N° 02603 de fecha 9 de Abril de 2018, mediante el cual la Jefa del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU adjunta solicitud de prórroga de vigencia para los certificados de subsidio del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. 01 (V. y U.) de 2011 de cinco damnificados del incendio de Valparaíso y acompaña Memorándum N° 2348 del 28 de Marzo de 2018, por el cual el Encargado del Equipo Reconstrucción SERVIU acredita que las viviendas se encuentran terminadas, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º. Otórgase un nuevo plazo de doce meses a contar de la fecha de la presente resolución a la vigencia de los certificados de subsidio del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, de las siguientes personas:

N°	Nombre	Rut
1	ADRIANA GÓMEZ TORREJÓN	7.321.457-2
2	ANA GÓMEZ TORREJÓN	9.469.043-9
3	MYRIAM CANTERO OLIVA	8.628.456-1
4	ROMANÉ ÁBALOS GÓMEZ	10.032.002-4
5	ALFREDO ROJAS BRAVO	9.058.171-6



Departamento Planes y Programas

El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ

Secretaria Regional Ministerial Vivienda y Urbanismo Región de Valparaiso

MCFXNRLANGE DISTRIBUCION:

- SERVIÚ V REGIÓN D.P.H. MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO

OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI () NO ()